



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

En la Plaza de Armas, para vender  
pescado, Comestibles a este Publico, y para luego  
recoliga a pagar a los Propios desta Ciudad ciento  
y cinquenta D. de vellon en cada un año: Ten-  
tendida Acuerda que el Sr. D. Juan de la Cruz  
Camblan reconoce a estos donde Dho Julian  
Rodriguez pretense Construir la Ciudad  
Barraca, y de cuenta a esta Ciudad, si es uno de  
personas para su resolution

Señal de la Cruz  
Aprecio al Per-  
cabo de Salom...

visce en este Ayuntamiento en memorial  
A los Señores de la Real Audiencia de la  
Dequera desta Ciudad en que haciendo fue  
vento la mucha Escasez de Pescado que se espe-  
rimienta en esta mares y subido precio a que con-  
fran la Camada manifiestan no poden vender  
dho genero al precio Establecido en el Real  
Censo duplicando a esta que en esta Con-  
sideracion de Sevilla permitales vendan  
Cada libra de pescado por un quarto mas al pre-  
cio que consta en el Censo el dia de Carne  
y en los viernes y Vigilias del año, Teniendo  
por esta Ciudad Acuerda no ha lugar a Conde

